

RIO GALLEGOS, 08 de Mayo de 2000

VISTO:

El Expediente N° 13.948/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 la alumna ARCE, María Cecilia solicita se le inicie trámite de equivalencias entre asignaturas de la carrera Profesorado en Geografía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Profesorado en Geografía del Ex - IUSC;

Que a Fs. 19 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras peticiona se le otorguen equivalencias;

Que a Fs. 21 la Comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Socióloga General recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° - Inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

Que a Fs. 24 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Area: de Título y Equivalencias;

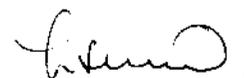
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL** a la alumna ARCE, María Cecilia (D.N.I. N° 21.919.895) en la asignatura Sociología General de la carrera Profesorado en Geografía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Sociología de la carrera Profesorado en Geografía del Ex - IUSC.-

**ARTICULO 2°.- TOME RAZON** Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE,-



Prof. DORA LOPEZ  
Decana  
UNPA - UARG

DISPOSICION

N° 76